



## BOLETÍN DE PRENSA

Las personas habitantes de **San José Chiapa, Mazapiltepec de Juárez, Nopalucan, Rafael Lara Grajales y Ocotepec** pertenecientes al Estado de Puebla, así como de **Cuapiaxtla** perteneciente al Estado de Tlaxcala, pueblos campesinos con raíces indígenas nahuas asentados en la Cuenca Libres-Oriental, informamos a la opinión pública nacional e internacional:

Que rechazamos de manera categórica y contundente el proyecto denominado **“Polo de Desarrollo de Economía Circular para el Bienestar Puebla”**, que pretende construir e instalar el Gobierno Federal en el Pueblo Originario de San José Chiapa en una superficie de 40.428 hectáreas.

Este proyecto se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) pasado lunes 02 de marzo de este 2026 en el **ACUERDO por el que se emite la “Declaratoria del Polo de Desarrollo de Economía Circular para el Bienestar Puebla”**, todo como consecuencia y resultado del rechazo de la población hidalguense de Tula, Tlaxcoapan y Atitalaquia al **“Parque Ecológico y de Reciclaje en Hidalgo” (PERH)**, así como de la solicitud hecha por la Secretaría del Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial (SMADSOT) del Estado de Puebla a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), para que el proyecto rechazado en el Estado de Hidalgo, traslade su ubicación y construcción en el Estado de Puebla.

En este proyecto denominado **“Polo de Desarrollo de Economía Circular para el Bienestar Puebla”** se pone al frente del mismo una **mega-recicladora de basura**, además de la instalación de empresas como **“Motores Limpios S.A.P.I de C.V.” (Zacua)** - con una inversión de 730 millones de pesos-, **“Peisa Foods S.A de C.V.”** -con una inversión de 200 millones de pesos-, **“Grupo Charrito (Ferreterías El Charrito S.A. de C.V.)”** , **“Fábrica Tonalli/Estructuras Metálicas”**- con una inversión de 300 millones de pesos-, **“Grupo Hartmann (Alemania)- productos médicos, sanitarios y de higiene-** y Corporación Molpack (Panamá) - **empaques de pulpa moldeada y fibra natural-** y otras inversiones relacionadas con los semiconductores entre otras.

Este proyecto significa continuar la transformación de nuestro territorio campesino en un cluster o parque industrial sin nuestro consentimiento y sin ningún beneficio para nuestras comunidades, ya que desde hace años nuestra región de la Cuenca Libres- Oriental padece graves problemas ambientales generados por las industrias instaladas en nuestra región como la empresa porcina “**Grupo Carroll México**”, la agroindustria “**Driscoll**”, la cervecera “**Heineken**” y la automotriz “**Audi**” perteneciente a la alemana “**Volkswagen**”.

Estas empresas no han generado beneficios para nuestra región y nuestra población, ya que sólo han llegado para acaparar el agua, contaminar el ambiente y, dar pocos y precarios empleos.

Y en cuanto a la parte del proyecto “**Polo de Desarrollo de Economía Circular para el Bienestar Puebla**” relativo a la mega-recicladora e incineradora de basura o de residuos sólidos nos oponemos tajantemente por las siguientes cuestiones:

-El gobierno de Claudia Sheinbaum ha sido totalmente opaco y falto de transparencia en cuanto al volumen de toneladas de basura o residuos sólidos que quieren depositar diariamente en San José Chiapa.

-Asimismo el gobierno federal y el gobierno del estado de Puebla, han ocultado sistemáticamente la información relativa al tipo o clasificación de residuos que quieren o proyectan depositar en San José Chiapa o dan información contradictoria respecto al volumen de toneladas de basura que quieren trasladar a nuestro territorio.

-Nunca nos han tomado en cuenta. Nunca nos consultaron si estábamos de acuerdo o no en volvernos un mega-basurero estatal o interestatal.

-El gobierno de Alejandro Armenta ha desatado una campaña de control mediático en el estado de Puebla a partir de la visita de Claudia Sheinbaum el pasado sábado 11 de abril del presente 2026, cuando por “*milagro*” se acordó de San José Chiapa y fue anunciar la entrega de 240 viviendas del “Bienestar” en la entidad y la región.

-El control mediático y la censura en el Estado de Puebla la combatimos por medio de las redes sociales, las radios comunitarias y los medios alternativos de comunicación y este es uno de los motivos por los cuales estamos haciendo esta rueda de prensa aquí en México-Tenochtitlan.

Además de eso, Alejandro Armenta ha realizado una campaña de criminalización contra quienes defendemos nuestro territorio, acusándonos de “delincuentes” e incluso como represalia, despidieron a la ciudadana de San José Chiapa, Julisa Contreras Zuñiga de su trabajo en el Poder Judicial del Estado de Puebla.

¿Y cual fue el motivo de su despido injustificado? ¿El protestar con una manta en la visita de Sheinbaum Pardo a San José Chiapa? ¿Acaso ejercer el derecho a la protesta pacífica es un delito? ¿Acaso es una falta de probidad laboral? No. Al contrario, es un acto represivo de un gobierno estatal autoritario.

Asimismo, funcionarios y operadores políticos del gobierno de Puebla han estado visitando continuamente San José Chiapa y los pueblos de esta municipalidad, manipulando asambleas, entregando tractores, juguetes, regalos y promesas de mejoras en los servicios públicos municipales. Es decir quieren convencer al pueblo con espejitos, migajas y promesas de “*desarrollo sostenible*”.

Todo esto contradice los dichos y afirmaciones de Claudia Sheinbaum, en el sentido de que nos iban a “consultar” y de que este proyecto se iba a “consensuar”, ya que el interés del gobierno federal con la alianza del gobernador de Puebla, es imponer de manera autoritaria este **“Polo de Desarrollo de Economía Circular para el Bienestar Puebla”** en San José Chiapa.

Y como muestra de que evaden el proceso de consulta indígena establecido en el Convenio 169 de la OIT, es el repudiable hecho del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI) no nos catalogó a San José Chiapa y a los Pueblos Originarios de la Cuenca Libres-Oriental como “Pueblos Originarios” o “Pueblos o Comunidades Indígenas” y, por lo tanto estamos fuera de su catálogo respectivo denominado **“Catálogo Nacional de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas”**.

¿Y quién es el INPI para decir que pueblo o comunidad es o no es indígena? ¿Acaso el hecho de que en nuestra región se haya estado perdiendo el náhuatl como nuestra lengua materna nos vuelve extranjeros o no indígenas? ¿Entonces porqué declaran a otros Pueblos Originarios como Pueblos o Comunidades Indígenas en el Estado de Puebla, a pesar de que ya no hablen su lengua originaria como lo son Santiago Miahuatlan o Chapulco?

La razón de este acto incongruente y racista del INPI, es allanar la imposición del **“Polo de Desarrollo de Economía Circular para el Bienestar Puebla”**, sin **nuestro consentimiento previo, libre e informado**.

Asimismo denunciarnos que el Estado mexicano y de manera específica el gobierno de Claudia Sheinbaum y la titular de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) Alicia Bárcena Ibarra, así como el gobierno de Alejandro Armenta han estado violando sistemáticamente el **“Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe”** conocido como el **“Acuerdo de Escazú”**.

¿Y por qué afirmamos que el Estado mexicano ha estado violando el **“Acuerdo de Escazú”** en nuestro perjuicio y detrimento ambiental? Por lo mismo que hemos denunciado anteriormente, ya que no tenemos la información completa del **“Polo de Desarrollo de Economía Circular para el Bienestar Puebla”** y la razón de porque no la tenemos, es porque no nos la han dado a conocer y, porque han ocultado toda la información respectiva.

Asimismo, también están violando el **“Acuerdo de Escazú”**, porque no han cumplido con lo establecido en este Acuerdo en cuanto a la participación ciudadana, ya que todos los actos que ha estado haciendo el gobierno de Alejandro Armenta desde la visita de Claudia Sheinbaum a San José Chiapa el 11 de abril de 2026, no han sido de “participación ciudadana” sino de manipulación, control y coacción ciudadana.

Y también señalamos la absoluta incongruencia de la titular de SEMARNAT, Alicia Barcena Ibarra, ya que ella se desempeñaba como Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), cuando se adoptó el 4 de marzo de 2018 el **“Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe”** o **“Acuerdo de Escazú”**, mismo que entró en vigor el 22 de abril de 2021.

Es decir, la Secretaria Ejecutiva de la CEPAL que firmó con ese puesto o cargo el **“Acuerdo de Escazú”** es la misma que ahora lo violenta y desconoce en perjuicio ambiental de San José Chiapa y en beneficio del **“Polo de Desarrollo de Economía Circular para el Bienestar Puebla”** y de la política de Sheinbaum Pardo en favor del capital y en detrimento de nuestros Pueblos Originarios y de nuestro territorio en la Cuenca Libres Oriental en el estado de Puebla.

También rechazamos este proyecto **“Polo de Desarrollo de Economía Circular para el Bienestar Puebla”**, porque además de la mega-recicladora o mega-basurero incluido en el mismo y la ampliación del parque industrial en donde opera “Audi”, se plantea una incineradora de basura, lo cual es un grave y sumamente nocivo problema para la salud de la población y el medio ambiente, como se detallará adelante.

Otro asunto que denunciarnos es el hecho de que Claudia Sheinbaum Pardo nos quiere llevar al falaz dilema que afirmó en su visita en San José Chiapa, cuando preguntó: **¿Qué prefieren, un basurero a cielo abierto o una recicladora de basura limpia?** Y nuestra respuesta es: **“Queremos y exigimos que la PROFEPA haga la clausura total y definitiva del relleno sanitario intermunicipal de San José Chiapa por los daños a la salud y al medio ambiente provocados por su mala gestión y operación, que se demostró con el incendio sucedido en dicho basurero en febrero pasado. Y si, estamos de acuerdo en el reciclaje de los residuos o de la basura, pero de la nuestra, no de de la de otros municipios o de otros estados de la República, ya que no estamos de acuerdo en ser el mega-basurero de otros”**.

Asimismo queremos denunciar la complicidad del Poder Judicial de la Federación con este proyecto **“Polo de Desarrollo de Economía Circular para el Bienestar Puebla”**, por los siguientes hechos que demuestran que la independencia de poderes en México es sólo un falso discurso, ya que estamos viendo y viviendo un regreso o retroceso a las prácticas políticas totalitarias en la que los otros dos poderes se subordinan al Ejecutivo y a su Plan Nacional de Desarrollo.

**TRIBUNAL COLEGIADO NIEGA LA QUEJA Y DEJA SIN SUSPENSIÓN AL AMPARO CONTRA EL “POLO DE DESARROLLO DE ECONOMÍA CIRCULAR PARA EL BIENESTAR PUEBLA (PODECIBI)” QUE SE QUIERE IMPONER EN SAN JOSÉ CHIAPA, PUEBLA.**

**1.** Presentamos **juicio de amparo** ante el Juzgado Noveno de Distrito de Amparo Civil, Administrativa, de Trabajo y de Juicios Federales del Sexto Circuito (expediente **597/2026-IV**), contra el Acuerdo por el que se emite la Declaratoria del Polo de Desarrollo de Economía Circular para el Bienestar Puebla (PODECIBI), publicado en el DOF el 2 de marzo de 2026, y contra los actos y omisiones de las autoridades federales, estatales y municipales que lo sostienen.

**2.** El **27 de abril de 2026**, el Juzgado de Distrito **negó la suspensión provisional**, argumentando que el Acuerdo es un instrumento **“programático”** que no ordena obras inmediatas y que suspenderlo afectaría el interés social. Esta resolución desconoce que el **“Acuerdo de Escazú”** obliga al Estado mexicano a garantizar acceso a la información ambiental, participación pública y consulta **desde la fase inicial** del proceso, derechos sistemáticamente negados a nuestras comunidades.

3. Interpusimos **recurso de queja** el 30 de abril. El **7 de mayo de 2026**, el Tribunal Colegiado del Sexto Circuito **confirmó la negativa de suspensión**, dejando vigentes los efectos del Acuerdo y permitiendo que las autoridades sigan promoviendo el proyecto sin Manifestación de Impacto Ambiental aprobada y sin información pública verificable.

#### **LO QUE EL PODER JUDICIAL OMITIÓ VALORAR**

- El propio gobernador Alejandro Armenta confirmó el 13 de abril de 2026 que los residuos “*que no tengan uso*” serán incinerados. La incineración de residuos genera dioxinas, furanos, plomo, mercurio, cadmio, partículas finas y escorias tóxicas que contaminan aire, suelo, cultivos y agua subterránea, con efectos demostrados de cáncer, daño neurológico y problemas reproductivos.
- La mega-recicladora se ubicaría a **aproximadamente 350 metros de viviendas y aun kilómetro de un centro educativo**, según mediciones de la propia población.
- La **Cuenca Libres-Oriental** está en **veda desde 1954**, ya que su acuífero se encuentra sobreexplotado y la región es clasificada por el propio CONAHCYT como **zona de emergencia sanitaria y ambiental**, con las tasas de mortalidad por enfermedad renal crónica en jóvenes más altas del país.
- El proyecto contempla concentrar **residuos sólidos urbanos, de manejo especial y peligrosos — industriales y biológico-infecciosos—** de muchos municipios de Puebla y posiblemente de Tlaxcala e Hidalgo, sin que se haya transparentado el origen, tipo ni cantidad o volumen.
- No se ha realizado consulta a pueblos y comunidades indígenas y campesinas, en violación al artículo 2° constitucional, al Convenio 169 de la OIT y a los artículos 6, 7 y 8 del Acuerdo de Escazú.

No aceptamos que se nos imponga un nuevo proyecto ecocida con el discurso del “*desarrollo sostenible y la economía circular*” .

Exigimos la detención del proyecto hasta que se cumpla el “*Acuerdo de Escazú*”: consulta libre, previa, informada y culturalmente adecuada; y, que el Poder Judicial Federal aplique los principios de prevención, precaución e *in dubio pro natura*.

***¡No al “Polo de Desarrollo de Economía Circular para el Bienestar Puebla”***

***¡No queremos ser otra zona de sacrificio del capital y del gobierno federal y estatal de Puebla!***

***¡No a las prácticas autoritarias y tiranas del marinista Alejandro Armenta Mier!***

***¡Los Pueblos Originarios no somos su basurero!***

***¡La defensa del agua, de la tierra y de la vida no es negociable!***

**MOVIMIENTO DE SAN JOSÉ CHIAPA EN DEFENSA DEL AGUA, LA VIDA Y LA TIERRA  
DE LA CUENCA LIBRES-ORIENTAL**

**Ciudad de México, 13 de mayo de 2026.**

Contacto entrevistas: Tel Jorge Octavio Contreras 2761107320

Correo: [xindeku@yahoo.com](mailto:xindeku@yahoo.com)